



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TAB. MEX.

En cumplimiento del inciso a), fracción II, del apartado B del artículo 33 y artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal, el Municipio de Centro, hace saber a la ciudadanía de las obras y acciones que se han autorizado a través del Ramo General 33 en el Fondo IV, de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, al 31 Marzo de 2022.

Monto a recibir del FORTAMUN: 509,981,308.00

**Municipio de Centro**  
**Formato de información de aplicación de recursos del FORTAMUN**

Destino de las Aportaciones	Monto Pagado
<b>RAMO 33 FONDO IV</b>	
Fondo municipal para prevención de desastres	-
Amortización y servicio de la deuda del crédito Bancomer (Refinanciamiento BBVA)	10,949,367.51
Amortización y servicio de la deuda (Corto plazo)	36,000,000.00
Interés de la deuda (Corto plazo)	3,106,675.00
Interés de la deuda del crédito Bancomer (Refinanciamiento BBVA)	2,403,462.30
Amortización y servicio de la deuda del crédito Bancomer luminarias	9,333,333.33
Interés de la deuda del crédito Bancomer luminarias	1,953,777.78
Asignaciones del Ramo 33 Fondo IV	-
Pago de derecho de descarga y muestreo de aguas residuales del programa de drenaje	-
Pago por extracción y muestreo de agua del programa de agua potable	3,000,107.00
Pago de energía eléctrica de los sistemas de agua potable	36,233,628.00
Pago del consumo de energía eléctrica para el alumbrado público	25,166,206.00
Pago del servicio de energía eléctrica de los edificios del municipio	1,202,574.92
Pago de energía eléctrica de los sistemas de drenaje y alcantarillado	-
Imagen urbana en diferentes calles, avenidas y Villas del Municipio de Centro	1,057,653.87
Mantenimiento de diversas calles y avenidas con mezcla asfáltica en la Ciudad de Villahermosa y Villas	848,537.81
Rehabilitación integral en vialidades del municipio de Centro	619,604.69
<b>Total</b>	<b>131,874,928.21</b>